

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

10664 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas mediante Providencia de fecha 27 de marzo de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-15/09, EE.LL. (Ayuntamiento de Xodos), Castellón de la Plana, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Xodos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición de la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 27 de marzo de 2009.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A090020654-1